

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL SÁBADO 14 DE MARZO DE 1818.**

**SANTA FLORENTINA VÍRGEN Y SANTA MATILDE.** = *Ani-*  
*ma.* = *Visita general de cárceles.*

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos de S. Francisco por una devota. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 8', y se oculta á las 5 h. y 52'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 9' 33."

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0 76	62, 0	NNO.	Claro,
A las 12 del D.	30, 0 70	64, 5	NO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0 42	63, 5	id.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 6 h. 8' Mañ.      2.ª Alta mar á las 6 h. 35' Tard.  
 1.ª Baxa mar á las 12 h. 21' Med. dia      2.ª Baxa mar á las 12 h. 50' Noc.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia:* el coronel D. Sebastian de Velasco, comandante del primer batallon del regimiento de Valencia. = *Parada:* Valencia. = *Rondas y Hospital:* el infante D. Antonio.

Nos D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Obispo de Cádiz y Algeciras, Prelado Doméstico de S. S. Asistente al Sacro Solio Pontificio, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. &c.

A todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, estantes y habitantes en esta ciudad y Obispado, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Concurriendo este año, como sabeis, que concurren en un mismo dia 19 del corriente mes la Festividad del Jueves Santo y la del Patriarca Señor San José, se transfiere el oficio y celebracion de ésta á otro despues de la Pascua, porque así lo exige la mayor solemnidad de la primera que ocupa y justamente debe ocupar la atencion de la Santa Iglesia y de todos sus hijos para celebrar, meditar y admirar el augusto é inefable misterio de la Institucion del Santísimo Sacramento de la Eucaristía y demas que en él se nos recuerdan: mas no por esto se traslada á otro alguno la obligacion que tienen los Fieles de oír Misa en dicho dia 19 asignado precisamente á la Festividad del Señor San José. Y para que ninguno pueda alegar ignorancia ó excusa para no egecutarlo así, lo advertimos á todos, previniéndoles al mismo tiempo que daremos las convenientes oportunas providencias para que en todas nuestras Iglesias se celebren sucesivamente Misas, que principiaron desde muy temprano, y continuaran hasta la hora de los Divinos Oficios de aquel dia; cuyas medidas esperamos que adoptaran movidos de su zelo y religiosa piedad, de que tenemos repetidas pruebas, los MM. RR. PP. Prelados de las religiosas comunidades en las Iglesias de sus Conventos, dando las disposiciones correspondientes para que haya en ellas número de misas suficiente para evacuar la obligacion, y satisfacer los devotos deseos de nuestros Diocesanos, cuya salud y beneficio espiritual es el principal objeto de nuestro desvelo y Ministerio Pastoral.

Movido nuestro paternal corazon por tan poderoso estímulo, y considerando cuanto conduce á su logro el que los cristianos, redimidos con el inestimable precio de la Sangre preciosísima de nuestro comun Pastor y Maestro Jesucristo, den con su modestia y compostura exterior público testimonio de que son sus fieles discípulos conformando su religiosa conducta con aquella vida trabajosa y penitente que el Salvador del mundo quiere que sea el patrimonio, y como el carácter que distingue á sus hijos de los del siglo, que con tanto ardor aman y buscan la ilusion y la mentira, no apacentando su espíritu sino de ideas deliciosas, pero llenas de afliccion: por tanto, y deseosos de que el presente tiempo de Semana Santa determinado por la Iglesia á la contemplacion de los adorables misterios de nuestra redencion, no se malogre inviriéndolo en desórdenes, escándalos y profanidades peligrosas; exortamos, entrañablemente pedimos, y en caso necesario mandamos con toda la eficacia que exige nuestra Pastoral solicitud que todos nuestros muy amados súbditos de uno y otro sexo estantes y habitantes en esta ciudad y Diócesis, avivando mas y mas su fé y devocion afectuosa, procuren santificar estos dias de eterna salud con el grande amor y reverencia á que nos estimula su memoria, portándose para ello cada cual con una compostura modesta y respetuosa en la presencia de Dios cuando nos presentemos á tribuirlle nuestras jus-

tas y debidas adoraciones, y no con el descaño de aquellos cristianos (¡con cuánto dolor lo siente nuestro corazón!) que en el Santuario mismo mezclan sus irreverencias, discursos vanos y licenciosos con las divinas alabanzas que al mismo tiempo se cantan: sabido es cuan zeloso se manifestó el Salvador del mundo por la reverencia y decoro de su Templo echando de él á los que sacrílegamente le profanaban, para que se entienda la devoción y recogimiento que debe guardarse á la casa de Dios, donde los Angeles asisten con el mas profundo respeto y acatamiento.

Las circunstancias de salir á la pública adoracion en este Santo tiempo las Imágenes de nuestro amabilísimo Redentor y su Madre María Santísima, y la concurrencia de gentes que con este motivo es consiguiente se reuna en sus estaciones hacen que extendamos igualmente á este objeto nuestra vigilancia á fin de que se presenten aquellas con los hermanos cofrades, que las han de acompañar con toda la magestad y decoro que corresponde, capaz de excitar y mover la devoción del Pueblo: y encargamos muy particularmente á dichos hermanos observen el mejor órden y compostura, prohibiéndoles, como lo hacemos, que por ningun pretesto, causa ó motivo salgan antes de la hora determinada á pasear las calles, ni hacerse visibles con las túnicas que solo deben vestir en el acto de irse á formar el cuerpo de hermandad, sin vagar por otros sitios al tiempo de estar andando aquellas sus estaciones por los graves inconvenientes que la experiencia ha acreditado traer consigo semejantes abusos.

En fin, encargamos á todos y cada uno de nuestros súbditos que con una diligencia la mas viva y activa, en cuanto esté de su parte, eviten por las calles y sitios públicos aun el menor escándalo, arreglando sus sentimientos y operaciones segun las máximas que el Evangelio prescribe á los fieles imitadores y discípulos del verdadero Maestro de nuestras almas Jesucristo. Y esperamos que ayudados de los auxilios de la Divina gracia atendiendo al interes propio de vuestra salvacion y al cumplimiento de quanto nuestro Pastoral zelo os encomienda y encarga por esta exortacion, con arreglo á las repeidas disposiciones así Eclesiásticas como civiles, os hareis dignos de las celestiales bendiciones y de la muestra que os damos en el nombre de Dios Padre, Hijo, y Espiritu santo. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Cádiz á 9 de Marzo de 1818. — Juan Acisclo, Arzobispo Obispo de Cádiz. — Por mandado de S. E. el Arzobispo Obispo mi Señor. — Dr. D. Francisco de Borja Valverde, Secretario.

### COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 12 = Cada uno ps. fs. = Setiembre á 126 : Mayo á 130 : Enero á 131.

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 25 hasta el 27 del mes próximo pasado.

**Dia 25** = Jabeque Virgen del Cármen, patron Jorge Bosch, de Cádiz, Alicante y Tarragona en 23 dias, con aceite de pescado y cueros. Ademas un sardo de Génova, un otomano de Liorna, y cinco españoles de la Higuera, Vigo, Dénia y Torrevieja.

**Dia 26** = Londro S. Francisco de Paula, patron José Pujol, de Cádiz en 10 dias, con algodón, cobre y grana. Místico Virgen de Cármen, patron Francisco Plá, de Sevilla é id. en 26 dias, con haboñes, aceite y otros géneros. Ademas tres sardos de Liorna, un napolitano de id., un sueco de Amberes, y ocho españoles de Valencia, Motril, Cullera, Alicante, Castellon y Cangas.

**Dia 27** = Tres sardos de Liorna y Génova, dos ingleses de Ancona y Rio-Jeneiro, un sueco de Marsella, un danés de Gibraltar, un frances de Marsella, y ocho españoles de Castellon, Cullera, Muros, Marsella, Valencia y Almería.

Oporto 28 de Febrero = Precios de vinos de Douro.

La ilustrísima Junta de la Compañía general de viñas del Alto Douro ha puesto precios á los vinos de la pasada cosecha de 1817, en la forma siguiente, á saber.

Vino de primera calidad aprobado para embarque, cada pipa reis. . . . .	60,000
Dicho de segunda calidad vendido á la ilustrísima Junta para uso del ramo determinado en las Reales ordenes. . . . .	40,000
Dicho de tercera calidad vendido á la ilustrísima Junta en lugar de los 20,000 reis establecidos en la Ley. . . . .	30,000

AVISOS.

Oda á la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo, por el bachiller D. Miguel José Moreno, cura propio de la Parroquia del Sr. S. José, extramuros de esta ciudad de Cádiz. = Se hallará á seis cuartos en la libreria de Picardo, calle de la Carne núm. 186; de Font, calle de S. Francisco; en la imprenta de Sanchez, calle del Rosario, y en los despachos del Diario.

Se solicita un jóven de 19 á 22 años con alguna ilustracion en almacén de Refino para establecerse en uno de los pueblos del campo de Gibraltar; darán razon en la tienda de comestibles plazuela de las Tablas esquina de la Pelota.

Se necesitan unos entresuelos con buenos almacenes en una casa decente situada entre San Francisco, los Descalzos, Santiago y San Agustin. El sugeto que pueda proporcionarlos se servirá dejar su direccion en una esquila dirigida á I. Z., en la imprenta de este Periódico, calle de la Carne núm. 186, manifestando la casa, calle y precio, que acomodando, pasará el interesado en persona á tratar de ajuste.

(Imprenta Gaditana.)